

ACTA SOCIOS FUNDADORES

Acta N°. 001 De 2018 FUNDACION CHUKUWATA

Hoy 25 de enero del 2018, siendo las 10:00 am, se han reunido de manera extraordinaria los miembros fundadores de la Fundación Chukuwata, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante carta y a la cual todos los miembros fundadores asistieron, en la cual se tratará la autorización a la representante legal la permanencia al régimen especial y la reinversión de los beneficios recibidos durante el año 2017.

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros fundadores.
2. Exposición del representante legal de los motivos de la junta.
3. Deliberación y decisiones de los miembros fundadores.
4. Lectura y aprobación del acta.
5. Cierre.

Al primer punto

La representante legal hace un llamado y verificación de los miembros fundadores de la Fundación Chukuwata, de los cuales la Sra. María Alicia Ramírez Vergara y el Sr. Álvaro Enrique Correa Zambrano están presentes, que representan el 100% de directivos, verificándose de esta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo

La Sra. María Alicia Ramírez Vergara, Representante legal y miembro fundadora de la fundación Chukuwata, expone que de acuerdo a los cambios introducidos por la ley 1819 de 2016 y normas siguientes, se hace necesario que las entidades sin ánimo de lucro soliciten ante la DIAN al permanencia para seguir funcionando como tal en el régimen tributario especial de impuesto sobre la renta. Con el fin de explicar a los miembros fundadores todos los por menores de la ejecución de ingresos y gastos de la

entidad en el periodo 2.017; en el desarrollo de dicho informe la representante legal informa que los excedentes presentados en el año 2.017 serán re invertidos en el periodo 2.018.

La utilidad o beneficio obtenido durante el año 2.017 por valor de \$32.789.847 se hace necesario reinvertirlo al PECAN (Programa de Educación y Cultura Alimentaria y Nutricional), el cual se lleva a cabo en distintas instituciones educativas de la ciudad, brindando beneficios a través del alimento, mediante una educación integral para niños, padres maestros, campesinos y profesionales.

Al punto tercero

Escuchada la exposición del representante legal, los miembros fundadores discuten el tema por unos minutos, y resuelven:

Aprobación y autorización a la representante legal de la entidad, para realizar las gestiones necesarias para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial. Y realizar la reinversión de los beneficios recibidos durante el año 2017.

De igual manera, se autoriza al representante legal para que haga la publicación de tal autorización como corresponda.

Al punto cuarto

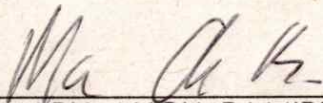
En este momento la representante legal hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros fundadores presentes.

Al punto quinto

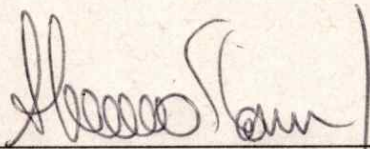
Siendo las 10:45 a.m., se terminó la presente reunión. En fe de lo expuesto firmamos la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2018.

Esta acta es fiel copia de la original,

Se suscriben,



MARIA ALICIA RAMIREZ VERGARA.
C.C 22.668.789.
Representante legal y miembro fundador.



ALVARO ENRIQUE CORREA ZAMBRANO.
C.C 72.311.762.
Miembro fundador.

